

Características relevantes de los Convenios autorizados por el Banco de México para compartir infraestructura de cajeros automáticos

Febrero, 2022

BanBajío-Bancrea																															
Fecha de autorización	20 de enero de 2022																														
Tarjetahabientes beneficiados ¹	Más de 1.68 millones de tarjetahabientes.																														
Cajeros automáticos asociados ²	710 cajeros automáticos.																														
Tarifas a los usuarios ³	<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #008080; color: white;"> <th style="padding: 2px;">Hecho generador</th> <th style="padding: 2px;">Comisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 2px;">Retiro de efectivo</td> <td style="padding: 2px;">\$0</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;">Consulta de saldo</td> <td style="padding: 2px;">\$0</td> </tr> </tbody> </table>			Hecho generador	Comisión	Retiro de efectivo	\$0	Consulta de saldo	\$0																						
Hecho generador	Comisión																														
Retiro de efectivo	\$0																														
Consulta de saldo	\$0																														
Tarifas interbancarias ⁴	<table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #008080; color: white;"> <th style="padding: 5px;">Número de ATMs</th> <th style="padding: 5px;">Transacciones Promedio por ATM</th> <th style="padding: 5px;">Tarifa por retiro</th> <th style="padding: 5px;">Tarifa por consulta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">500 o más</td> <td style="padding: 5px;">1000 o más</td> <td style="padding: 5px;">\$6</td> <td style="padding: 5px;">\$3</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding: 5px;">De 1 hasta 999</td> <td style="padding: 5px;">\$8</td> <td style="padding: 5px;">\$5</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">250 a 499</td> <td style="padding: 5px;">1000 o más</td> <td style="padding: 5px;">\$8</td> <td style="padding: 5px;">\$5</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding: 5px;">De 1 hasta 999</td> <td style="padding: 5px;">\$13</td> <td style="padding: 5px;">\$6</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">De 1 a 249</td> <td style="padding: 5px;">1000 o más</td> <td style="padding: 5px;">\$13</td> <td style="padding: 5px;">\$6</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="padding: 5px;">De 1 hasta 999</td> <td style="padding: 5px;">\$14</td> <td style="padding: 5px;">\$7</td> </tr> </tbody> </table> <p style="margin-top: 5px;">Nota: A las tarifas establecidas en la tabla hay que adicionales el IVA.</p>			Número de ATMs	Transacciones Promedio por ATM	Tarifa por retiro	Tarifa por consulta	500 o más	1000 o más	\$6	\$3		De 1 hasta 999	\$8	\$5	250 a 499	1000 o más	\$8	\$5		De 1 hasta 999	\$13	\$6	De 1 a 249	1000 o más	\$13	\$6		De 1 hasta 999	\$14	\$7
Número de ATMs	Transacciones Promedio por ATM	Tarifa por retiro	Tarifa por consulta																												
500 o más	1000 o más	\$6	\$3																												
	De 1 hasta 999	\$8	\$5																												
250 a 499	1000 o más	\$8	\$5																												
	De 1 hasta 999	\$13	\$6																												
De 1 a 249	1000 o más	\$13	\$6																												
	De 1 hasta 999	\$14	\$7																												

¹ Con información del Banco de México al tercer trimestre de 2021. Se consideran todas las tarjetas de débito (niveles 1 a 4) y crédito emitidas por ambas instituciones.

² Con información del Banco de México al tercer trimestre de 2021. Se consideran todos los cajeros automáticos adquiridos por las instituciones.

³ Si se aplica, esta tarifa la paga el tarjetahabiente al operador del cajero automático.

⁴ Si se aplica, esta tarifa la paga el banco del tarjetahabiente al operador del cajero.

Datos sujetos a revisión

Características relevantes de los Convenios autorizados por el Banco de México para compartir infraestructura de cajeros automáticos

Febrero, 2022

BanBajío-Bancrea	
Condiciones para la adhesión	<p>En el convenio se establecen las siguientes condiciones de adhesión:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Acreditar que cumple con las autorizaciones para operar como Institución de Crédito.b) Acredite cumplir con los procesos de aceptación y debida diligencia que cada una de las Partes tenga establecidos en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.c) Acredite que sus funcionarios, representantes y accionistas no formen parte de las listas de OFAC, OSFI y en el Programa de Sanciones de Naciones Unidas, así como de las listas de personas bloqueadas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.d) Acrediten que durante los 3 (tres) últimos años no han sido multados por las autoridades competentes por el incumplimiento al envío o calidad de los reportes señalados en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, así como por incumplimientos en la entrega de información y/o reportes que en relación con dicha materia establecen las Disposiciones normativas vigentes.e) Acrediten que la Institución de Crédito, sus funcionarios y accionistas no ha sido indiciados en averiguaciones previas que involucren delitos relacionados con operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada o financiamiento al terrorismo, así como en cualquier otro delito de carácter patrimonial.f) Entregar una Certificación firmada por su Oficial de Cumplimiento, en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con todas las obligaciones establecidas en el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.g) Incluir la totalidad de sus Cajeros Automáticos, infraestructura o clientes que se traduzca en un mayor beneficio para los Clientes Vista de las Partes.h) Para la administración, operación y seguridad de los Cajeros Automáticos se deberán cumplir como mínimo con los requisitos señalados en el Anexo 4.i) Estar de acuerdo con las tarifas y comisiones aplicables en términos de la Tabla que se contiene en el Anexo 2, tanto para aquéllas que son aplicables a los Clientes Vista, así como para aquéllas que se cobrarán entre las Partes.j) Obtener la autorización de Banco de México, una vez satisfechos todos y cada uno de los requisitos anteriormente indicados; la solicitud de autorización deberá realizarse por la persona que las Partes designen para tales efectos.

Características relevantes de los Convenios autorizados por el Banco de México para compartir infraestructura de cajeros automáticos

Febrero, 2022

BanBajío-Bancrea	
	<p>k) Una vez obtenida la autorización de Banco de México firmar los convenios correspondientes, otorgando su conformidad con los términos establecidos en el presente y sus anexos.</p> <p>l) Manifestar por escrito a través de persona legalmente facultada que la adhesión a este Convenio no contraviene, o resulta en un incumplimiento de, (i) sus estatutos sociales; (ii) cualquier ley o reglamento aplicable; (iii) cualquier contrato o convenio de cualquier naturaleza del cual su representada sea parte y que particularmente verse sobre los Cajeros Automáticos que sean objeto del presente Convenio.</p>